

**Expte. n° 14500/2017 “Partido
Acción Ciudadana s/ Integración
de Junta Electoral Partidaria -
Oficialización de candidatos”**

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. La apoderada de la Junta Electoral Partidaria del Partido Acción Ciudadana, Lucía Elena Montenegro, comunica al Tribunal, en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, la resolución que oficializa la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “Dragón” (fs. 35).

Acompaña el acta n° 260 de fecha 27 de junio de 2017 en la que la Junta Electoral Partidaria resuelve la oficialización de la lista con la nómina de los precandidatos y precandidatas (fs. 31/34).

2. A fs. 36 se intima a la Junta Electoral a acreditar el cumplimiento de diversos requisitos constitucionales y legales respecto de precandidatos que figuraban con observaciones en el sistema informático de uso obligatorio previsto en el art. 21 del anexo I de la ley n° 4894 (aprobado por la Acordada n° 4/2017).

La citada apoderada acompaña la documentación requerida (fs. 39/57).

3. El informe de la Secretaría de Asuntos Originarios obrante a fs. 59 da cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “Dragón”.

Considerando:

1. La Junta Electoral Partidaria del Partido Acción Ciudadana comunica al Tribunal que ha verificado que las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio otorgado por el Tribunal y la documentación acompañada por el apoderado de la lista dan cuenta del cumplimiento de los requisitos

constitucionales y legales; y que las adhesiones cumplen con lo establecido en los artículos 10 y 12 del anexo I de la ley n° 4894.

La Junta Electoral Partidaria tiene atribuciones para oficializar la lista Dragón”en virtud de lo dispuesto en los artículos 20, 22, 23 y ccs. de la ley citada .

2. Las personas postuladas como precandidatos/as a los cargos de diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad, el artículo 9 de la ley n° 269, y los artículos 9, 13 y 19 del anexo I de la ley n° 4894.

La lista cumple con el cupo establecido en el artículo 37 del anexo I la ley n° 4894.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

**el Presidente del
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Admitir la oficialización de la lista “Dragón” de precandidatos/as a diputado/as a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 13 de agosto de 2017, comunicada por la Junta Electoral Partidaria del Partido Acción Ciudadana, que como Anexo I integra esta resolución.

2. Mandar que se registre, se notifique, se comunique al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral, y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente.

**Agrupación Política Acción Ciudadana
Lista DRAGON**

**Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la
Ciudad de Buenos Aires para la elección del 13 de Agosto de 2017**

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	MONTENEGRO	LUCIA ELENA	37933462	F
2	CASTELLAN	AUDON	26136967	M
3	GEREZ	OSCAR HIPOLITO	7060336	M
4	TEJEDA	ANA GRACIELA MARIA DEL VALLE	13403504	F
5	MEDINA	CARLOS GUSTAVO	22278973	M
6	MENDIETA	ALFREDO MARTIN	22994003	M
7	GOMELSKY	ERIKA LUISINA	36875997	F
8	MONTENEGRO	ANTONIO AGUSTIN	11412705	M
9	LUNA	OSCAR ALFREDO	35112235	M
10	TORREZ	INES IRENE	31726718	F
11	MATURANO	MARCOS ADRIAN	38208982	M
12	SORIA	GABRIEL ALEJANDRO	32522107	M
13	GENEROSO	MELISA SOLEDAD	36477314	F
14	DIAZ	LEONARDO ADRIAN	23222575	M

15	LEGUIZA	ALFREDO MATIAS	32166671	M
16	ANGELELLI	AIDA MONICA	10125395	F
17	PAZ RODRIGUEZ	IGNACIO DAMIAN	38359043	M
18	DIAZ	RENEE OSCAR	7009048	M
19	CARNERO	CYNTHIA ELIZABETH	33960697	F
20	ARRUA	MIGUEL ANGEL	31929455	M
21	LUNA KRUIOSKI	GERMAN GASTON	37479550	M
22	MACIEL	MAYRA BELEN	36130645	F
23	RUANO	MAXIMILIANO EXEQUIEL	34905183	M
24	CINELLI	ANDRES	25393968	M
25	ARRONDO DELIENS	LEILA	38049908	F
26	PEREZ	ENRIQUE CARLOS	13385413	M
27	FRAMIÑAN	JUAN MANUEL	35368022	M
28	MAGARZO	SOLANA DANIELA	37699367	F
29	FERREYRA	CANDIDA ROSA	4485358	F
30	TOTI	EZEQUIEL SEBASTIAN	31423275	M

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	MONZON VELAZQUEZ	KAREN VANESA	37481650	F

2	DELGADO	VICENTE ANIBAL	7581950	M
3	MARON	MAXIMILIANO SEBASTIAN	30980539	M
4	GUIOMAR	MELANIE NICOLE	38797154	F
5	SCHIARITI	RICARDO DANIEL MIGUEL	37993795	M
6	MALDONADO	CHRISTIAN ALEJANDRO	27289572	M
7	SANCHEZ	SOLEDAD DEL VALLE	34396283	F
8	ASTUDILLO	CHRISTIAN ARIEL	34949941	M
9	OLIVERA MEZA	EZEQUIEL	38519450	M
10	GARCIA	KARINA PAOLA	29410229	F